



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-08-77247 y 05-09-84111, en los cuales se tramita los pedidos de las Profesoras del Departamento de Derecho Social, solicitando se aprueben los Informes de tareas y Planes de actividades académicas correspondientes a los ciclos lectivos 2007-2008 y 2009; y

CONSIDERANDO:

Que la referida presentación cuenta con informes favorables del Profesor Titular de la Cátedra de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y de la Directora del Departamento de Derecho Social y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar los Informes de tareas 2008 y Planes de actividades académicas 2009, presentados por las profesoras que a continuación se mencionan:

DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES y AMBIENTAL

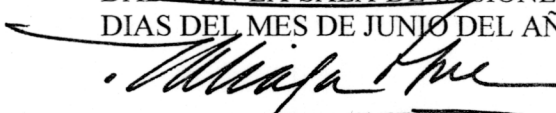
Dra. Alicia MORALES LAMBERTI (2007-2008)

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

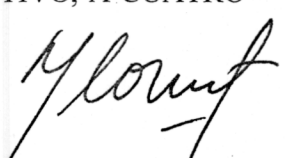
Ab. María Estela PIÑA (2009)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a al Departamento de Derecho Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOFFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 176/09.-




Dr. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA